

## II

(Actos no legislativos)

## REGLAMENTOS

## REGLAMENTO (UE) N° 748/2013 DE LA COMISIÓN

de 2 de agosto de 2013

**que modifica el Reglamento (UE) n° 513/2013 por el que se establece un derecho antidumping provisional sobre las importaciones de módulos fotovoltaicos de silicio cristalino y componentes clave (como células y obleas) originarios o procedentes de la República Popular China**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 1225/2009 del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativo a la defensa contra las importaciones que sean objeto de dumping por parte de países no miembros de la Comunidad Europea <sup>(1)</sup> («el Reglamento de base»), y, en particular, sus artículos 7, 8 y 9,

Previa consulta al Comité Consultivo,

Considerando lo siguiente:

## PROCEDIMIENTO

- (1) Mediante el Reglamento (UE) n° 513/2013 <sup>(2)</sup>, la Comisión estableció un derecho antidumping provisional sobre las importaciones de módulos fotovoltaicos de silicio cristalino y componentes clave (como células y obleas) originarios o procedentes de la República Popular China («China»).
- (2) Mediante la Decisión 2013/423/UE <sup>(3)</sup>, la Comisión aceptó la oferta de compromiso de un grupo de productores exportadores que cooperaron junto con la Cámara de Comercio China para la Importación y Exportación de Maquinaria y Productos Electrónicos (CCCME).
- (3) La aceptación del compromiso exige la realización de modificaciones técnicas del Reglamento (UE) n° 513/2013.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO

## Artículo 1

El Reglamento (UE) n° 513/2013 queda modificado como sigue:

- 1) Se insertan un nuevo título J y un nuevo considerando 282:

## «J. DECLARACIÓN EN ADUANA

- (282) Las estadísticas de los paneles solares y sus componentes clave se expresan frecuentemente bien en número de unidades, bien en vatios. No obstante, la nomenclatura combinada, establecida en el anexo I

del Reglamento (CEE) n° 2658/87, de 23 de julio de 1987, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común <sup>(\*)</sup>, no contiene ninguna alusión a esta unidad suplementaria en el caso de los paneles solares y sus componentes clave. Por tanto, para las importaciones es necesario prever la introducción en la declaración de despacho a libre práctica no solo del peso en kg o toneladas, sino también el número de unidades o vatios del producto afectado. Se deben indicar las unidades en el caso de los códigos TARIC 3818 00 10 11 y 3818 00 10 19, y los vatios cuando se trate de los códigos TARIC 8541 40 90 21, 8541 40 90 29, 8541 40 90 31 y 8541 40 90 39.

<sup>(\*)</sup> DO L 256 de 7.9.1987, p. 1.»

- 2) El cuadro del artículo 1, apartado 2, inciso ii), se sustituye por el texto siguiente:

«Empresa	Tipo de derecho	Código TARIC adicional
Changzhou Trina Solar Energy Co. Ltd Trina Solar (Changzhou) Science & Technology Co. Ltd Changzhou Youze Technology Co., Ltd	51,5 %	B791
Delsolar (Wujiang) Ltd	67,9 %	B792
Jiangxi LDK Solar Hi-Tech Co. Ltd LDK Solar Hi-Tech (Nanchang) Co. Ltd LDK Solar Hi-Tech (Suzhou) Co. Ltd	55,9 %	B793
LDK Solar Hi-Tech (Hefei) Co. Ltd	55,9 %	B927
JingAo Solar Co.Ltd.	58,7 %	B794
Shanghai JA Solar Technology Co. Ltd.		

<sup>(1)</sup> DO L 343 de 22.12.2009, p. 51.

<sup>(2)</sup> DO L 152 de 5.6.2013, p. 5.

<sup>(3)</sup> Véase la página 26 del presente Diario Oficial.

Empresa	Tipo de derecho	Código TARIC adicional
JA Solar Technology Yangzhou Co. Ltd. Hefei JA Solar Technology Co. Ltd. Shanghai JA Solar PV Technology Co. Ltd.		
Jinzhou Yangguang Energy Co. Ltd Jinzhou Huachang Photovoltaic Technology Co. Ltd Jinzhou Jinmao Photovoltaic Technology Co. Ltd Jinzhou Rixin Silicon Materials Co. Ltd Jinzhou Youhua Silicon Materials Co. Ltd	38,3 %	B795
Wuxi Suntech Power Co. Ltd Suntech Power Co. Ltd Wuxi Sunshine Power Co. Ltd Luoyang Suntech Power Co. Ltd Zhenjiang Rietech New Energy Science Technology Co. Ltd Zhenjiang Ren De New Energy Science Technology Co. Ltd	48,6 %	B796
Yingli Energy (China) Co. Ltd Baoding Tianwei Yingli New Energy Resources Co. Ltd Hainan Yingli New Energy Resources Co. Ltd Hengshui Yingli New Energy Resources Co. Ltd Tianjin Yingli New Energy Resources Co. Ltd Lixian Yingli New Energy Resources Co. Ltd Baoding Jiasheng Photovoltaic Technology Co. Ltd Beijing Tianneng Yingli New Energy Resources Co. Ltd Yingli Energy (Beijing) Co. Ltd	37,3 %	B797
Empresas enumeradas en el anexo I	47,6 %	
Todas las demás empresas	67,9 %	B999»

3) Se añaden los artículos siguientes y el artículo 4 pasa a ser el artículo 8:

«Artículo 4

Cuando se presente una declaración para despacho a libre práctica referente a importaciones de los paneles solares y componentes clave clasificados actualmente con los códigos TARIC 3818 00 10 11, 3818 00 10 19, 8541 40 90 21, 8541 40 90 29, 8541 40 90 31 y 8541 40 90 39, se inscribirán dichos códigos TARIC en el apartado pertinente de dicha declaración.

Los Estados miembros comunicarán mensualmente a la Comisión el número de unidades importadas con los códigos TARIC 3818 00 10 11 y 3818 00 10 19, y el número de vatios en el caso de los códigos 8541 40 90 21, 8541 40 90 29, 8541 40 90 31 y 8541 40 90 39, así como su origen.

Artículo 5

Cuando se presente una declaración para despacho a libre práctica referente a los productos mencionados en los artículos 1 y 4, en el apartado pertinente de dicha declaración se inscribirán el número de unidades correspondientes a los códigos TARIC 3818 00 10 11 y 3818 00 10 19, y el número de vatios correspondientes a los códigos TARIC 8541 40 90 21, 8541 40 90 29, 8541 40 90 31 y 8541 40 90 39 de los productos importados.

Artículo 6

1. Las importaciones declaradas para despacho a libre práctica de los productos clasificados actualmente con los códigos NC ex 3818 00 10 (códigos TARIC 3818 00 10 11 y 3818 00 10 19) y NC ex 8541 40 90 (códigos TARIC 8541 40 90 21, 8541 40 90 29, 8541 40 90 31 y 8541 40 90 39) facturados por empresas cuyos compromisos la Comisión haya aceptado y cuyos nombres figuren en el anexo de la Decisión 2013/423/UE, quedarán exentas del derecho antidumping aplicado a tenor del artículo 1, si se cumplen las condiciones siguientes:

- una empresa incluida en el anexo de la Decisión 2013/423/UE fabricó, expidió y facturó directamente los productos mencionados anteriormente, o a través de su empresa vinculada también incluida en el citado anexo, a sus empresas vinculadas en la Unión que actúen de importadores y despachen las mercancías a libre práctica en la Unión o al primer cliente independiente que actúe de importador y que despache las mercancías a libre práctica en la Unión, y
- dichas importaciones vayan acompañadas de una factura de compromiso, que consiste en una factura comercial en la que figuren al menos los datos y la declaración estipulados en el anexo II del presente Reglamento, y
- dichas importaciones van acompañadas de un certificado de compromiso para la exportación conforme al anexo III del presente Reglamento, y
- las mercancías declaradas y presentadas a las autoridades aduaneras se corresponden exactamente con la descripción que figura en la factura de compromiso.

2. Se originará una deuda aduanera en el momento de la aceptación de la declaración de despacho a libre circulación:

- cuando se determine, en el caso de las importaciones recogidas en el apartado 1, que no se cumplen una o más de las condiciones recogidas en dicho apartado, o

- b) cuando la Comisión retire su aceptación del compromiso con arreglo al artículo 8, apartado 9, del Reglamento (CE) nº 1225/96, por medio de un reglamento o una decisión que haga referencia a transacciones concretas y declare nulas las facturas de compromiso correspondientes.

#### Artículo 7

Las empresas cuyos compromisos sean aceptados por la Comisión y cuyos nombres figuren en el anexo de la Decisión 2013/423/UE y que están sujetas a determinadas condiciones específicas en dicha Decisión, también expedirán una factura por las transacciones que no estén exentas de los derechos antidumping. Dicha factura será una factura comercial que contendrá, como mínimo, los datos estipulados en el anexo IV del presente Reglamento.».

- 4) El anexo se sustituirá y pasará a ser el anexo I, y se añadirán los anexos II a IV siguientes:

#### «ANEXO I

Productores exportadores chinos que cooperaron no incluidos en la muestra:

Nombre de la empresa	Código TARIC adicional
Jiangsu Aide Solar Energy Technology Co. Ltd	B798
Alternative Energy (AE) Solar Co. Ltd	B799
Anhui Chaoqun Power Co. Ltd	B800
Anhui Schutten Solar Energy Co. Ltd Quanjiao Jingkun Trade Co., Ltd.	B801
Anji DaSol Solar Energy Science & Technology Co. Ltd	B802
Arhui Titan PV Co. Ltd	B803
Xi'an SunOasis (Prime) Company Limited TBEA SOLAR CO. LTD XINJIANG SANG'O SOLAR EQUIPMENT	B804
CSI Solar Power (China) Inc. Canadian Solar Manufacturing (Changshu) Inc. Canadian Solar Manufacturing (Luoyang) Inc. CSI Cells Co. Ltd	B805
Changzhou NESL Solartech Co. Ltd	B806
Changzhou Shangyou Lianyi Electronic Co. Ltd	B807
CHINALAND SOLAR ENERGY CO. LTD	B808
China Sunergy (Nanjing) Co. Ltd. CEEG Nanjing Renewable Energy Co. Ltd CEEG (Shanghai) Solar Science Technology Co. Ltd. China Sunergy (Yangzhou) Co. Ltd. China Sunergy (Shanghai) Co. Ltd.	B809
Chint Solar (Zhejiang) Co., Ltd	B810
ChangZhou EGing Photovoltaic Technology Co. Ltd	B811

Nombre de la empresa	Código TARIC adicional
CIXI CITY RIXING ELECTRONICS CO. LTD. ANHUI RINENG ZHONGTIAN SEMICONDUCTOR DEVELOPMENT CO. LTD. HUOSHAN KEBO ENERGY & TECHNOLOGY CO. LTD.	B812
CNPV Dongying Solar Power Co. Ltd	B813
CSG PVtech Co. Ltd	B814
DCWATT POWER Co. Ltd	B815
Dongfang Electric (Yixing) MAGI Solar Power Technology Co. Ltd	B816
EOPLLY New Energy Technology Co. Ltd	B817
Era Solar Co. Ltd	B818
ET Solar Industry Limited ET Energy Co.,Ltd	B819
Dotec Electric Co. Ltd	B928
GD Solar Co. Ltd	B820
Greenway Solar-Tech (Shanghai) Co. Ltd	B821
Guodian Jintech Solar Energy Co. Ltd.	B822
GS PV Holdings Group	B823
Hangzhou Bluesun Solar Energy Technology Co. Ltd	B824
Hangzhou Zhejiang University Sunny Energy Science and Technology Co., Ltd Zhejiang Jinbest Energy Science and Technology Co., Ltd	B825
Hanwha SolarOne (Qidong) Co. Ltd.	B826
Hanwha SolarOne Co. Ltd	B829
Hengdian Group DMEGC Magnetics Co. Ltd	B827
HENGJI PV-TECH ENERGY CO.,LTD.	B828
Himin Clean Energy Holdings Co. Ltd	B829
Jetion Solar (China) Co. Ltd	B830
Jiangsu Green Power PV Co. Ltd	B831
Jiangsu Hosun Solar Power Co. Ltd	B832
Jiangsu Jiasheng Photovoltaic Technology Co. Ltd	B833
Jiangsu Runda PV Co. Ltd	B834

Nombre de la empresa	Código TARIC adicional
Jiangsu Sainty Photovoltaic Systems Co. Ltd Jiangsu Sainty Machinery Imp. And Exp. Corp.,Ltd.	B835
Jiangsu Seraphim Solar System Co. Ltd	B836
Jiangsu Shunfeng Photovoltaic Technology Co. Ltd Changzhou Shunfeng Photovoltaic Materials Co. Ltd Jiangsu Shunfeng Photovoltaic Electronic Power Co. Ltd	B837
Jiangsu Sinski PV Co. Ltd	B838
Jiangsu Sunlink PV Technology Co. Ltd	B839
Jiangsu Zhongchao Solar Technology Co. Ltd	B840
Jiangxi Risun Solar Energy Co. Ltd	B841
Jiangyin Hareon Power Co. Ltd Hareon Solar Technology Co. Ltd Taicang Hareon Solar Energy Co. Ltd	B842
Jiangyin Shine Science and Technology Co. Ltd	B843
Jinggong P-D Shaoxing Solar Energy Tech Co. Ltd	B844
Jinko Solar Co. Ltd Jinko Solar Import and Export Co. Ltd ZHEJIANG JINKO SOLAR CO. LTD ZHEJIANG JINKO SOLAR TRADING CO. LTD	B845
Juli New Energy Co. Ltd	B846
Jumao Photonic (Xiamen) Co. Ltd	B847
King-PV Technology Co. Ltd	B848
Kinve Solar Power Co. Ltd (Maanshan)	B849
Konca Solar Cell Co. Ltd Suzhou GCL Photovoltaic Technology Co. Ltd Jiangsu GCL Silicon Material Technology Development Co. Ltd	B850
Jiangsu Zhongneng Polysilicon Technology Development Co. Ltd GCL-Poly (Suzhou) Energy Limited GCL-Poly Solar Power System Integration (Taicang) Co. Ltd GCL SOLAR POWER (SUZHOU) LIMITED GCL Solar System (Suzhou) Limited	
Lightway Green New Energy Co. Ltd Lightway Green New Energy (Zhuozhou) Co. Ltd	B851
Motech (Suzhou) Renewable Energy Co. Ltd	B852

Nombre de la empresa	Código TARIC adicional
Nanjing Daqo New Energy Co. Ltd	B853
NICE SUN PV CO. LTD LEVO SOLAR TECHNOLOGY CO. LTD	B854
Ningbo Best Solar Energy Technology Co. Ltd	B855
Ningbo Huashun Solar Energy Technology Co.,Ltd	B856
Ningbo Jinshi Solar Electrical Science & Technology Co. Ltd	B857
Ningbo Komaes Solar Technology Co. Ltd	B858
Ningbo Osda Solar Co. Ltd	B859
Ningbo Qixin Solar Electrical Appliance Co. Ltd	B860
Ningbo South New Energy Technology Co. Ltd	B861
Ningbo Sunbe Electric Ind Co. Ltd	B862
Ningbo Ulica Solar Science & Technology Co. Ltd.	B863
Perfectenergy (Shanghai) Co. Ltd	B864
Perlight Solar Co. Ltd	B865
Phono Solar Technology Co. Ltd Sumec Hardware & Tools Co. Ltd	B866
Qingdao Jiao Yang Lamping Co. Ltd	B867
RISEN ENERGY CO. LTD	B868
SHANDONG LINUO PHOTOVOLTAIC HI-TECH CO. LTD	B869
SHANGHAI ALEX SOLAR ENERGY SCIENCE & TECHNOLOGY CO. LTD SHANGHAI ALEX NEW ENERGY CO. LTD	B870
Shanghai BYD Co. Ltd BYD(Shangluo)Industrial Co.Ltd	B871
Shanghai Chaori Solar Energy Science & Technology Co. Ltd Shanghai Chaori International Trading Co., Ltd	B872
Shanghai Propsolar New Energy Co. Ltd Propsolar (Zhejiang) New Energy Technology Co. Ltd	B873
SHANGHAI SHANGHONG ENERGY TECHNOLOGY CO. LTD	B874
SHANGHAI SOLAR ENERGY S&T CO. LTD Shanghai Shenzhou New Energy Development Co. Ltd Lianyungang Shenzhou New Energy Co. Ltd	B875

Nombre de la empresa	Código TARIC adicional
Shanghai ST-Solar Co. Ltd Jiangsu ST-Solar Co. Ltd	B876
Shanghai Topsolar Green Energy Co. Ltd	B877
Shenzhen Sacred Industry Co. Ltd	B878
Shenzhen Sungold Solar Co. Ltd	B879
Shenzhen Topray Solar Co. Ltd Shanxi Topray Solar Co. Ltd Leshan Topray Cell Co. Ltd	B880
Sopray Energy Co. Ltd Shanghai Sopray New Energy Co. Ltd	B881
SUN EARTH SOLAR POWER CO. LTD. NINGBO SUN EARTH SOLAR POWER CO. LTD. Ningbo Sun Earth Solar Energy Co. Ltd.	B882
SUZHOU SHENGLONG PV-TECH CO. LTD	B883
TDG Holding Co. Ltd	B884
Tianwei New Energy Holdings Co. Ltd Tianwei New Energy (Chengdu) PV Module Co. Ltd	B885
Wenzhou Jingri Electrical and Mechanical Co. Ltd	B886
Winsun New Energy Co. Ltd	B887
Worldwide Energy and Manufacturing USA Co. Ltd	B888
Wuhu Zhongfu PV Co. Ltd	B889
Wuxi Saijing Solar Co. Ltd	B890
Wuxi Shangpin Solar Energy Science and Technology Co. Ltd	B891
Wuxi Solar Innova PV Co. Ltd	B892
Wuxi Taichang Electronic Co. Ltd Wuxi Machinery & Equipment Import & Export Co., Ltd. Wuxi Taichen Machinery & Equipment Co., Ltd.	B893
Wuxi UT Solar Technology Co. Ltd	B894
Xiamen Sona Energy Co. Ltd	B895
Xi'an Huanghe Photovoltaic Technology Co. Ltd State-run Huanghe Machine-Building Factory Import and Export Corporation Shanghai Huanghe Fengjia Photovoltaic Technology Co. Ltd	B896

Nombre de la empresa	Código TARIC adicional
Xi'an LONGi Silicon Materials Corp. Wuxi LONGi Silicon Materials Co., Ltd.	B897
Years Solar Co. Ltd	B898
Yuhuan BLD Solar Technology Co. Ltd Zhejiang BLD Solar Technology Co. Ltd	B899
Yuhuan Sinosola Science & Technology Co. Ltd	B900
Yunnan Tianda Photovoltaic Co. Ltd	B901
Zhangjiagang City SEG PV Co. Ltd	B902
Zhejiang Fengsheng Electrical Co. Ltd	B903
Zhejiang Global Photovoltaic Technology Co. Ltd	B904
Zhejiang Heda Solar Technology Co. Ltd	B905
Zhejiang Jiutai New Energy Co. Ltd Zhejiang Topoint Photovoltaic Co. Ltd	B906
Zhejiang Yutai Photovoltaic Material Co. Ltd	B930
Zhejiang Kingdom Solar Energy Technic Co. Ltd	B907
Zhejiang Koly Energy Co. Ltd	B908
Zhejiang Longbai Photovoltaic Tech Co. Ltd	B909
Zhejiang Mega Solar Energy Co. Ltd	B910
Zhejiang Shuqimeng Photovoltaic Technology Co. Ltd	B911
Zhejiang Shinew Photoelectronic Technology Co. Ltd	B912
Zhejiang SOCO Technology Co. Ltd	B913
Zhejiang Sunflower Light Energy Science & Technology Limited Liability Company Zhejiang Yauchong Light Energy Science & Technology Co. Ltd	B914
Zhejiang Sunrupu New Energy Co. Ltd	B915
Zhejiang Tianming Solar Technology Co. Ltd	B916
Zhejiang Trunsun Solar Co. Ltd Zhejiang Beyondsun PV Co. Ltd	B917
Zhejiang Wanxiang Solar Co. Ltd	B918
Zhejiang Xiongtai Photovoltaic Technology Co. Ltd	B919
ZHEJIANG YUANZHONG SOLAR CO. LTD	B920

Nombre de la empresa	Código TARIC adicional
RENESOLA ZHEJIANG LTD RENESOLA JIANGSU LTD	B921
Zhongli Talesun Solar Co. Ltd	B922
ZNSHINE PV-TECH CO. LTD	B923
Zytech Engineering Technology Co. Ltd	B924

## ANEXO II

En la factura comercial que acompañe las ventas de la empresa a la Unión Europea de las mercancías objeto del compromiso constarán los siguientes datos:

1. El encabezamiento "FACTURA COMERCIAL QUE ACOMPAÑA A LAS MERCANCÍAS OBJETO DE UN COMPROMISO".
2. El nombre de la empresa que expide la factura comercial.
3. El número de la factura comercial.
4. La fecha de expedición de la factura comercial.
5. El código TARIC adicional al amparo del cual se despacharán en la frontera de la UE las mercancías correspondientes a la factura.
6. La descripción exacta de las mercancías, en lenguaje comprensible, y:
  - el número de código del producto (NCP),
  - las especificaciones técnicas del NCP,
  - el número de código del producto de la empresa (CPE),
  - el código NC,
  - la cantidad (en vatios, en el caso de los módulos y células, o en unidades, en el caso de las obleas).
7. La descripción de las condiciones de la venta, incluidos:
  - el precio por unidad (vatios, en el caso de los módulos y células, o unidades, en el caso de las obleas),
  - las condiciones de pago aplicables,
  - las condiciones de entrega aplicables,
  - el total de los descuentos y las reducciones.
8. El nombre de la empresa que actúa de importador a la cual la empresa expide directamente la factura.
9. El nombre del responsable de la empresa que ha expedido la factura y la siguiente declaración firmada:
 

"El abajo firmante certifica que la venta para la exportación directa a la Unión Europea de las mercancías que figuran en la presente factura se realiza en el ámbito y de acuerdo con las condiciones del compromiso ofrecido por [EMPRESA] y que ha sido aceptado por la Comisión Europea mediante la Decisión 2013/423/UE. Declaro que la información que figura en la presente factura es completa y correcta."

## ANEXO III

## CERTIFICADO DE COMPROMISO PARA LA EXPORTACIÓN

En el certificado de compromiso para la exportación, que la CCCME expedirá para cada factura comercial que acompañe las ventas de la empresa a la Unión Europea de las mercancías objeto del compromiso, constarán los siguientes datos:

1. El nombre, dirección, número de fax y teléfono de la Cámara de Comercio China para la Importación y Exportación de Maquinaria y Productos Electrónicos (CCCME).

2. El nombre de la empresa mencionada en el anexo de la Decisión 2013/423/UE que expide la factura comercial.
3. El número de la factura comercial.
4. La fecha de expedición de la factura comercial.
5. El código TARIC adicional al amparo del cual se despacharán en la frontera de la UE las mercancías correspondientes a la factura.
6. La descripción exacta de las mercancías, incluidos:
  - el número de código del producto (NCP),
  - la especificación técnica de las mercancías y el número de código del producto de la empresa (CPE) (si procede),
  - el código NC.
7. La cantidad exacta de unidades exportadas expresada en vatios (en el caso de los módulos y células) o en unidades (en el caso de las obleas).
8. El número y la fecha de expiración del certificado (a los tres meses de la expedición del mismo).
9. El nombre del responsable de la CCCME que haya expedido la factura comercial y la siguiente declaración firmada:

«El abajo firmante certifica que este certificado se concede para la exportación directa a la Unión Europea de las mercancías enumeradas en la factura comercial que acompaña a las ventas sujetas al compromiso y que el certificado se expide en el ámbito y de acuerdo con las condiciones del compromiso ofrecido por [empresa] y que ha sido aceptado por la Comisión Europea mediante la Decisión 2013/423/UE. Declara que la información suministrada en este certificado es correcta y que la cantidad contemplada en el mismo no supera el límite del compromiso.»
10. La fecha.
11. La firma y el sello de la CCCME.

---

#### ANEXO IV

En la factura comercial que acompañe las ventas de la empresa a la Unión Europea de las mercancías sujetas a derechos antidumping constarán los siguientes datos:

1. El encabezamiento "FACTURA COMERCIAL QUE ACOMPAÑA A MERCANCÍAS SUJETAS A DERECHOS ANTIDUMPING".
2. El nombre de la empresa que expide la factura comercial.
3. El número de la factura comercial.
4. La fecha de expedición de la factura comercial.
5. El código TARIC adicional al amparo del cual se despacharán en la frontera de la UE las mercancías correspondientes a la factura.
6. La descripción exacta de las mercancías, en lenguaje comprensible, y:
  - el número de código del producto (NCP),
  - las especificaciones técnicas del NCP,
  - el número de código del producto de la empresa (CPE),
  - el código NC,
  - la cantidad (en vatios, en el caso de los módulos y células, o en unidades, en el caso de las obleas).
7. La descripción de las condiciones de la venta, incluidos:
  - el precio por unidad (vatios, en el caso de los módulos y células, o unidades, en el caso de las obleas),
  - las condiciones de pago aplicables,
  - las condiciones de entrega aplicables,
  - el total de los descuentos y las reducciones.
8. El nombre y la firma del responsable de la empresa que haya expedido la factura comercial.»

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el 6 de agosto de 2013.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 2 de agosto de 2013.

*Por la Comisión*  
*El Presidente*  
José Manuel BARROSO

---